



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600033924 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 06 de Mayo del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“SE ANEXA SOLICITUD DE INFORMACION” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección General de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente.

Se anexa respuesta.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 15 de Mayo de 2024

LIC. MARLON MICHÉLLE MARTÍNEZ OLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA



Referente a la primera pregunta. - Le informo, que su nombre es Fraccionamiento denominado Lomas del Prado, cuenta con áreas de donación, pertenecientes al Municipio de Salamanca, Gto., y con vialidades públicas, escrituradas al Municipio de Salamanca, Gto.

Definición de Fraccionamiento. - Partición de un inmueble, con el trazo de una o más vías públicas para generar lotes y la ejecución de obras de urbanización

Definición de Desarrollo en Condominio.- Urbanización de un inmueble, modificación de una edificación o grupo de edificación a partir de 24 unidades, en donde existen elementos indivisibles de uso común.

Referente a la segunda pregunta. - Le informo que de acuerdo a la traza aprobada la palapa 1 y 2 son áreas de donación y el área donde se ubica la caseta también es área de donación.

Referente a la tercera pregunta. - Le informo que esta Dirección No tiene información de Contrato de Comodato alguno.

Referente a la cuarta pregunta. - Le informo que esta Dirección No tiene información de Contrato de Comodato alguno.

Referente a la quinta pregunta. - Le informo que esta Dirección No tiene información de Contrato de Comodato alguno.

Referente a la sexta pregunta. - Le informo que esta Dirección, carece de atribuciones y facultades que permitan dar contestación a su petición, en razón de que esta Dirección no cuenta con información sobre Contrato de Comodato alguno.

Referente a la séptima pregunta. - Le informo que esta esta Dirección, carece de atribuciones y facultades que permitan dar contestación a su petición.



DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, URBANO Y MEDIO AMBIENTE

Referente a la octava pregunta. - Le informó que esta Dirección, No cuenta con facultades y atribuciones para brindar esa información.

Referente a la novena pregunta. - Le informó que esta Dirección, No cuenta con facultades y atribuciones para brindar esa información.

Referente a la décima pregunta. - Le informó que se hacen acreedoras a sanciones previas a un procedimiento ante las autoridades competentes.

Referente a la undécima pregunta. - Le informo que se tienen que ingresar un reporte a esta Dirección mediante escrito, en el cual relate los hechos sucintos, con las evidencias, nombres y domicilio de localización de las personas a que hace referencia, lo anterior con la finalidad de realizar un procedimiento ante las autoridades competentes.